



RESOLUCIÓN N° 294 DE 2026  
Febrero 26

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 004 de 2026, Conformación del banco de elegibles para la vinculación de los perfiles que integrarán el equipo de trabajo requerido para el desarrollo e implementación de la estrategia de Centros de Interés de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), así como el desarrollo de acciones de movilización de la estrategia LEO para el fortalecimiento de la formación integral en el marco de la Educación CRESE, en ejecución del Contrato Interadministrativo COI.PCCNTR.9170790, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en ejercicio de funciones estatutarias de Rector en ausencia del titular, de conformidad con el artículo 33° del Estatuto General de la universidad industrial de Santander, y en especial de las previstas en el numeral 33 del artículo 3° y artículo 4° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 079 de 2019 “*por el cual se aprueba el Estatuto y la Reglamentación para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander*”, y

CONSIDERANDO:

- a. Que a partir del 20 de febrero de 2026, fueron publicados en la página Web de la Universidad, para el estudio de los interesados, los Términos de Referencia Preliminares del proceso “Conformación del banco de elegibles para la vinculación de los perfiles que integrarán el equipo de trabajo requerido para el desarrollo e implementación de la estrategia de Centros de Interés de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), así como el desarrollo de acciones de movilización de la estrategia LEO para el fortalecimiento de la formación integral en el marco de la Educación CRESE, en ejecución del Contrato Interadministrativo COI.PCCNTR.9170790, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander”.
- b. Que la Jefe de la División de Contratación, la Unidad Gestora y el Ordenador del Gasto, estudiaron las observaciones y sugerencias planteadas por los interesados y adecuaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 004 de 2026.
- c. Que el correspondiente proceso cuenta con una apropiación presupuestal estimada de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.835.000.000).
- d. Que es necesario nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 004 de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 004 de 2026, Conformación del banco de elegibles para la vinculación de los perfiles que integrarán el equipo de trabajo requerido para el desarrollo e implementación de la estrategia de Centros de Interés de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), así como el desarrollo de acciones de movilización de la estrategia LEO para el fortalecimiento de la formación integral en el marco de la Educación CRESE, en ejecución del Contrato Interadministrativo COI.PCCNTR.9170790, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander.



RESOLUCIÓN N° 294 DE 2026  
Febrero 26

ARTÍCULO 2°. Aprobar los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 004 de 2026 y su respectivo cronograma detallado del proceso, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.° 004 de 2026, el cual estará conformado por la jefe de la División de Contratación, el profesional de Rectoría, ingeniero Luis Eugenio Prada Niño, y el jefe de División de Planta Física. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Rector el informe de evaluación, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los Términos de Referencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de febrero de 2026.

OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN